

# Comercio Internacional

## Tratados de Libre Comercio



# Datos del Expositor

*Lic. Augusto R. Canales*

- Lic. en Economía (ITESM, Mayo 2010)
- Agente Aduanal Sustituto (2012)
- Mandatario de Agente Aduanal (2012)

# Constitución

1. Política fiscal (31 F4 C)
2. Facultad del Congreso para imponer contribuciones (73 C)
3. Facultad del Presidente para promulgar leyes, negociar tratados internacionales y establecer aduanas (89 C)
4. Fundamento de la política en materia de comercio exterior (131 C). Establece las facultades del Ejecutivo
5. Jerarquía suprema de la Constitución, las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales (133 C)

# Política Fiscal (31 F4 C)

- **Artículo 31.** Son obligaciones de los mexicanos:
  - **IV.** Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

# Facultad del Congreso para imponer contribuciones (73 C)

- **Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:
  - **VII.** Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el Presupuesto.

# Facultades del Presidente (89 C)

- **Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:
  - Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión
  - Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado.
  - Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación

# Fundamento de la política en materia de comercio exterior (131 C)

- Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia

# Fundamento de la política en materia de comercio exterior (131 C)

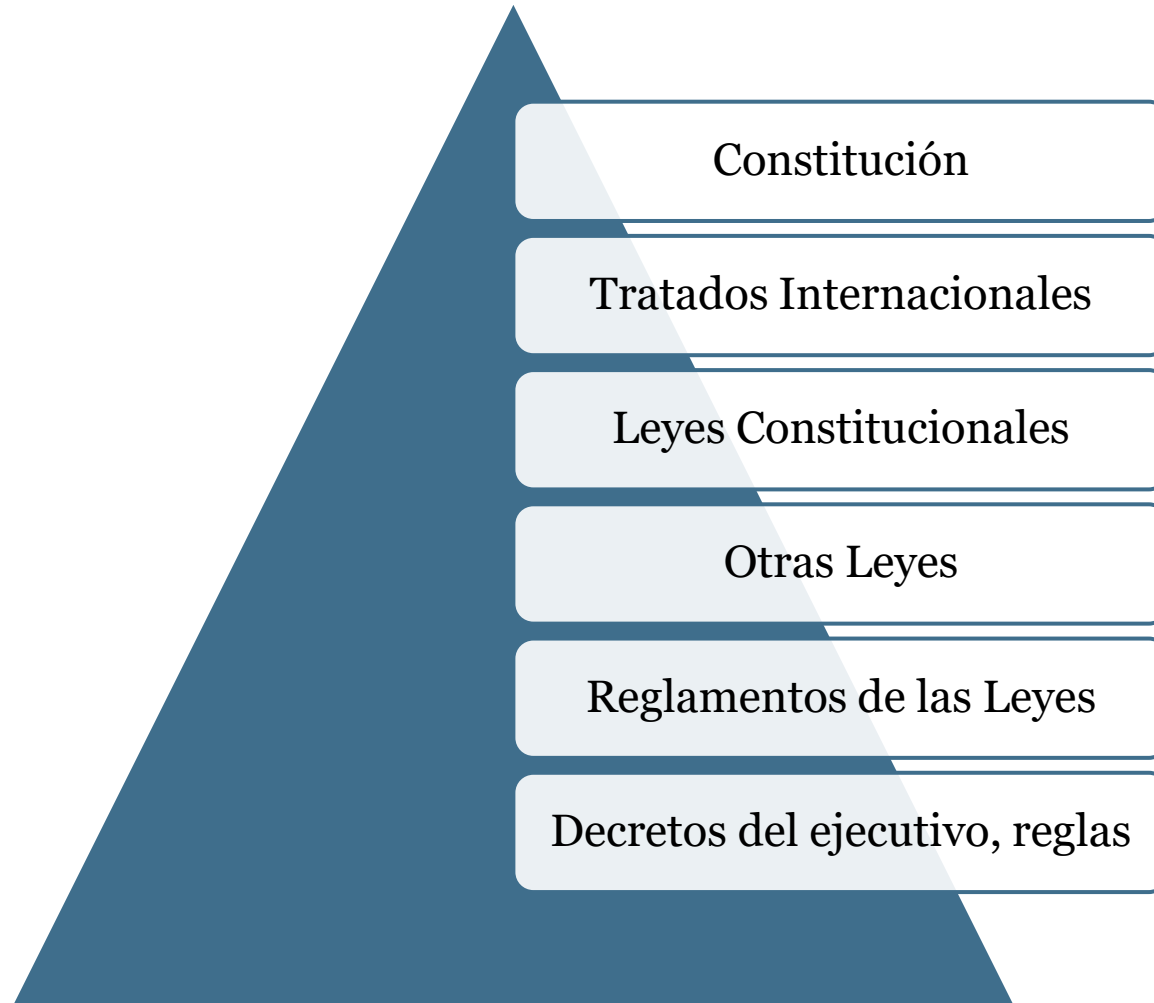
- El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para:
  - aumentar, disminuir o suprimir las **cuotas de las tarifas** de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras;
  - **restringir y para prohibir** las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular:
    - el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país.
- El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.



# Jerarquía suprema de la Constitución, (133 C)

- Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

# Jerarquía de los Tratados



# Acuerdos Comerciales de México

- México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

# Tratados internacionales

- Tratados de libre comercio suscritos por México
- Acuerdos internacionales firmados por México
  - Adhesión al GATT (ahora la OMC) y apego al artículo VII (Valoración Aduanera)
  - Acuerdos de complementación económica
  - Sistema Armonizado (OMA)

# Acuerdos internacionales firmados por México

- Adhesión al GATT (ahora la OMC) y apego al artículo VII (Valoración Aduanera)
  - 27 de julio de 1986
  - 1 de Enero de 1995
- Acuerdos de complementación económica
  - China

# ¿Qué es un tratado?

- Instrumento jurídico internacional por el cual dos o más países negocian la eliminación y/o reducción de los obstáculos o barreras al comercio recíproco de bienes y servicios, y al flujo de inversiones; conservando, cada uno de ellos, independencia política comercial frente a terceros países.

# ¿Qué es un Acuerdo de Complementación Económica?

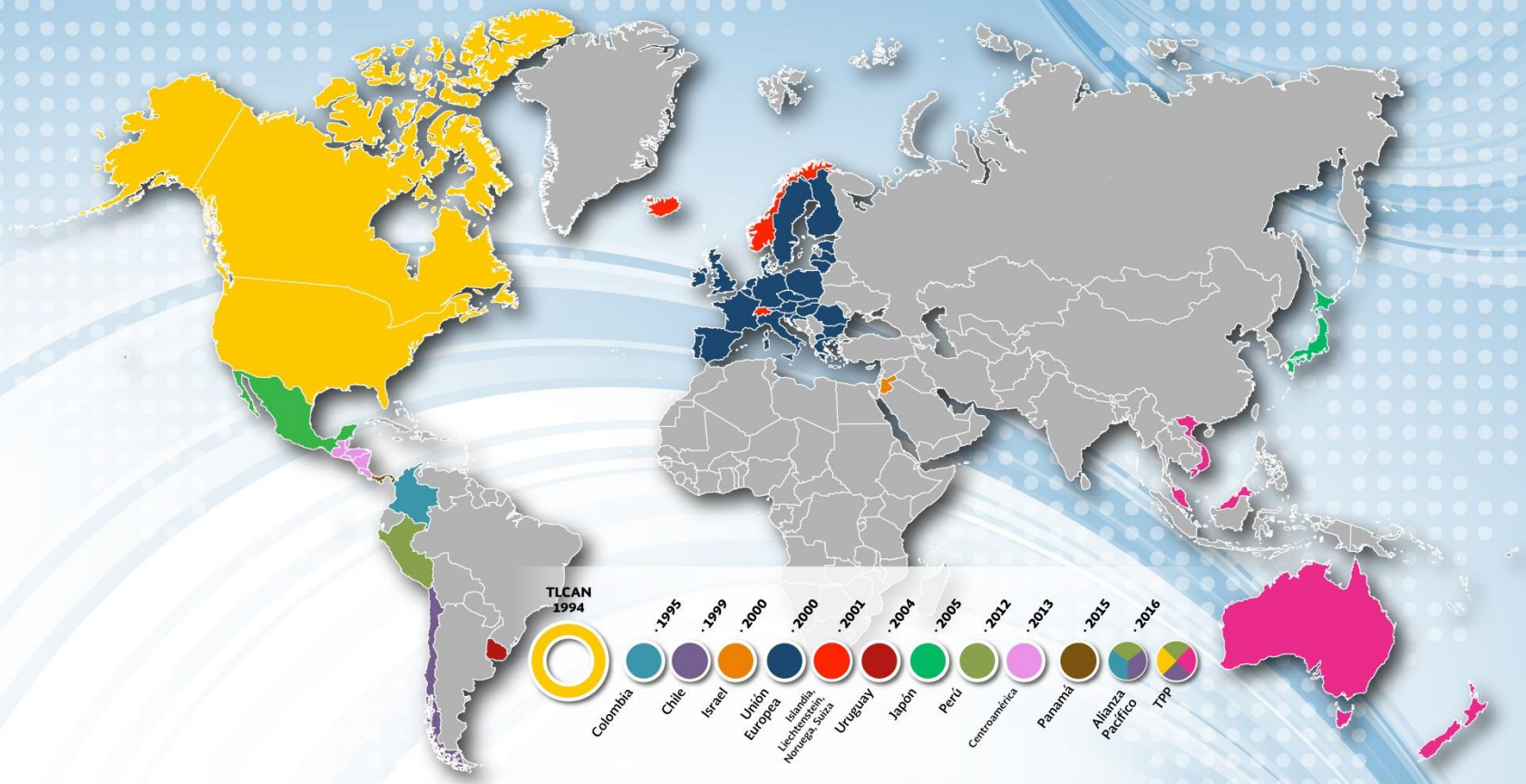
- Alianza bilateral o multilateral que tiene como objetivo promover el máximo aprovechamiento de factores de producción y estimular la complementación económica.
- Este tipo de acuerdos a diferencia de los TLC's no incluyen todas las disciplinas comerciales, ni el universo de la tarifa.

# Tratados de libre comercio suscritos por México

1. TLCAN
2. TLCUE
3. TLC-Israel
4. TLC-Chile
5. TLAELC
  1. Suiza
  2. Islandia
  3. Noruega
  4. Liechtenstein
6. ALADI
7. TLC G3 (Venezuela fuera 2006)
8. TLC-Uruguay
9. TLC-Japón
10. Acuerdo de integración económica con Perú
11. TLC Centroamérica
12. TLC Panamá
13. Acuerdo Alianza del Pacífico
14. Acuerdo Trans Pacífico\*
15. Sin efectos:
  1. TLC Costa Rica
  2. TLC Bolivia
  3. TLC Nicaragua
  4. TLC Triángulo del Norte (Guatemala y Honduras)



# Mapa de Tratados y Acuerdos



# Áreas Negociadas en los Tratados de Libre Comercio

- I. Acceso a mercados
- II. Reglas de Origen
- III. Normas técnicas
- IV. Normas sanitarias y fitosanitarias
- V. Salvaguardas
- VI. Inversión y pagos relacionados
- VII. Comercio de Servicios
- VIII. Compras del sector público
- IX. Competencia
- X. Propiedad intelectual
- XI. Solución de controversias

# Acceso a Mercados: Desgravación Arancelaria

Principales categorías de eliminación de aranceles:

- A. Libre de cuota a la entrada en vigor
- B. Reducción a 5 años
- C. Reducción a 10 años
- D. Reducción a 15 años
- E. Libre antes de TLC, permanece libre

Existen otros 18 subgrupos de desgravación que presentan variaciones tiempo o forma para la eliminación del arancel, respecto a los 4 grupos principales.

# Enlaces de Interés

- Base de datos de Tratados y Acuerdos:
  - <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/>
- Línea de tiempo de Tratados y Acuerdos:
  - <http://www.promexico.mx/es/mx/tratados-comerciales>

# Datos de Contacto

## *Lic. Augusto R. Canales*

### Correo Electrónico

- [augustorogelio@arcanales.mx](mailto:augustorogelio@arcanales.mx)

### Teléfonos Oficina

- 867 713 3309
- 867 713 0601

### Facebook

- AR Canales Agencia Aduanal

### Twitter

- [@agenciarcanales](https://twitter.com/agenciarcanales)

### LinkedIn

- Augusto Canales

*¡Gracias!*